



Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A., para la implementación de un Programa de Formación de Técnicos en Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas.

DECRETO EXENTO N° 4057

SANTIAGO, 7 de septiembre de 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SE CONSIDERANDO



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
DEDUC. DTO	_____	

1. Que, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población;

2. Que, para la implementación de las acciones referidas, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se encuentra autorizado por ley para efectuar transferencias de recursos presupuestarios, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios;

3. Que, el Decreto Supremo N°1369, de 1999, del Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y seguridad Pública, aprueba normas para el funcionamiento del Programa Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas, y establece, en su artículo noveno, que la suscripción directa de convenios operará cuando el correspondiente programa o proyecto de ejecución sea presentado por un organismo o entidad con capacidad técnica e institucional para desarrollar programas o proyectos. Asimismo, tratándose de programas o proyectos financiados en años anteriores, cuando la necesidad y la calidad de la ejecución realizada amerite su continuidad para el año siguiente;

VHM/FFV/PP/POV/RC/MS/PS/ DISTRIBUCIÓN

1. División de Administración y Finanzas
 2. CONACE
 3. CFT Teodoro Wickel Kluwen S.A., (Dirección: Arturo Prat 321, Terruco)
 4. Partes

4. Que, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del CONACE, en conjunto con el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A., implementaron durante el año 2010 un Programa de Formación de Técnicos en Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 758, del Ministerio del Interior, del mismo año.

5. Que, en consideración a los resultados de dicho programa y para el éxito del mismo, esta Cartera de Estado y el referido Centro de Formación Técnica han resuelto continuar con su implementación durante el año 2011.

6. Que, el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A. es una entidad con capacidad técnica y experiencia en el ámbito de la formación de técnicos en prevención y rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas. Ello se ve ratificado en el currículo institucional de ésta, así como en el alto nivel de preparación de los profesionales a cargo de la ejecución del proyecto, todo lo cual resulta necesario para lograr un Programa de cursos técnicos y diplomados en tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas.

7. Que, en virtud de lo anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683 citado, con recursos presupuestarios asignados al CONACE, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del citado organismo, y el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A., han acordado celebrar el presente Convenio y aprueban la implementación del proyecto denominado "Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación", lo que requiere de la dictación del acto administrativo que lo sanciona; y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.553, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.502 de 21 de febrero de 2011, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 30 de noviembre de 1927, del Ministerio del Interior, que organiza las Secretarías de Estado; en el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE; en la Ley N° 20.481, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2011; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 1.369, de 1999 del Ministerio del Interior, que aprobó las Normas para el Funcionamiento del Programa Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas, Decreto Exento N° 758, del Ministerio del Interior, de 25 de febrero de 2010 y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, de 22 de Enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia,

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera celebrado con fecha 10 de marzo de 2011, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A. en virtud del cual esta Secretaría de Estado, a través del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la citada entidad para la realización durante el año 2011 del proyecto denominado "Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación".

ARTICULO SEGUNDO: El texto del Convenio que se aprueba por el presente Decreto, es del tenor siguiente:



CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE CURSOS TÉCNICOS Y DIPLOMADOS EN TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CONSUMOS DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 10 de marzo de 2011, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. RUT N° 96.986.340-5, representada por don Jaime Ademir González Flores, cédula nacional de identidad N° 6.417.807-5, ambos domiciliados en Arturo Prat 321, Temuco, por la otra, han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683 de 1990, del Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, texto reglamentario que creó el referido Consejo y que constituye el cuerpo normativo que rige su funcionamiento, y con recursos presupuestarios asignados a dicho organismo, el Ministerio, con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. implementaron en forma conjunta durante el año 2010, el proyecto denominado "Programa de Formación de Técnicos en Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas" para lo cual celebraron un convenio de Colaboración Financiera, el cual fue aprobado por Decreto Exento N° 758, del Ministerio del Interior, de 25 de febrero de 2010.

Dentro de este contexto, las partes dejan constancia que han resuelto dar continuidad al referido proyecto durante el año 2011, para lo cual han acordado celebrar el presente Convenio y aprueban la implementación del proyecto denominado "Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación", cuyo propósito es la formación de técnicos de nivel superior en rehabilitación de personas con dependencia a drogas.

El objetivo general de este proyecto es formar un operador psicosocial de intervención directa, con fundamentos teóricos y prácticos que habiliten para un desempeño eficiente y pertinente y con una sólida base ética, respetuosa de las necesidades y derechos de los niños, niñas y jóvenes, que permita la intervención en programas de promoción, prevención y rehabilitación con niños, niñas y adolescentes, como asimismo, entregar herramientas teóricas y prácticas para la intervención en prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes en vulnerabilidad social.

A su vez, los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- a) Que los alumnos logren describir y aplicar el modelo psicoeducativo de intervención con niños y jóvenes.
- b) Que los alumnos logren identificar y describir los aspectos individuales, familiares y sociales involucrados en la aparición y mantención de problemas psicosociales relevantes en la infancia y adolescencia, en especial en relación a la problemática del consumo de drogas.
- c) Que los alumnos logren evidenciar habilidades personales para la intervención con niños, niñas y jóvenes con problemáticas psicosociales, especialmente relacionadas con el consumo de drogas.

- 
- d) Que los alumnos logren planificar, implementar y evaluar acciones educativas dirigidas a niños, niñas y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad psicosocial.
 - e) Que los alumnos logren evidenciar una actitud ética en el desempeño laboral, en su función preventiva o rehabilitadora.

TERCERO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, y la correcta ejecución del mismo durante el año 2010, colaborará financieramente con el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A., para continuar con la implementación de un programa de formación de técnicos en tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas a través de la Carrera de "Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación".

Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento y, en este sentido, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no podrá transferir recursos al CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. sino desde aquella fecha.

Sin embargo, por razones de buen servicio las partes se comprometen a ejecutar el proyecto y a realizar las actividades correspondientes durante el año 2011, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de las mismas, desde el 1° de marzo de 2011. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos emitidos desde la referida fecha de ejecución.

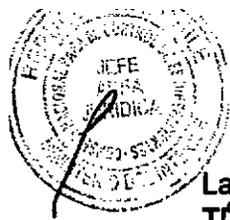
CUARTO: El CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en el financiamiento de 18 (dieciocho) medias becas para alumnos del Segundo Año académico en el programa antes señalado, durante el año 2011, debiendo ajustarse a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Actividades Programa de Becas para Cursos Técnicos y Diplomados en Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Drogas" el que firmado por el representante legal de aquella, es de conocimiento de las partes.

QUINTO: El monto que entregará el Ministerio al CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. ascenderá a la suma única y total de \$ 4.725.000.- (cuatro millones setecientos veinticinco mil pesos), el que será entregado por el Ministerio, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior y Seguridad Pública por un monto equivalente al referido anticipo, con una vigencia hasta el 29 de febrero de 2012.

SEXTO: El CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. se obliga a entregar por escrito al Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, una vez terminada la ejecución del proyecto y a más tardar el 31 de diciembre de 2011, un Informe de Ejecución del Proyecto que contemple la ejecución del mismo durante los meses de marzo a diciembre de 2011. En esta misma oportunidad, el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. deberá presentar un informe de inversión final de los recursos recibidos.

El Informe de Ejecución del Proyecto deberá, como mínimo, señalar la cobertura que ha tenido el proyecto y contener una descripción cualitativa de la implementación del mismo.

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, deberá aprobar el informe de ejecución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo. En caso de no existir un pronunciamiento formal dentro de la fecha señalada, se entenderá que el Ministerio aprueba el informe de ejecución.



Las observaciones al informe deberán comunicarse al CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE y aquél tendrá un plazo de 10 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el correspondiente informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida a la misma Secretaría Ejecutiva. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

SÉPTIMO: Déjase expresamente establecido que si el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A., no iniciara o suspendiera la ejecución del programa referido en la Cláusula Segunda de este instrumento por un período superior a 20 días corridos, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio. Si aquélla hubiera recibido la transferencia de algún recurso, deberá hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio. Lo anterior será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar no fuere posible realizar, en todo o en parte, el proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del programa realizado. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento grave en caso de no ejecutarse las actividades que se detallan en el documento Anexo denominado "Actividades Programa Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación".

Déjase expresamente establecido que, en caso que algún alumno se retire dentro de los dos primeros meses del semestre o año académico del programa materia del presente convenio, el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. se obliga a hacer devolución de una suma proporcional a la percibida.

OCTAVO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido pertenecerá al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones, quien arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

NOVENO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta del CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

DÉCIMO: El CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

En este sentido, el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que el Ministerio le entregue.

UNDÉCIMO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DUODÉCIMO: La representación con la que comparece don Rodrigo Ubilla Mackenney por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 160, de 9 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

La representación con que comparece don Jaime González Flores por el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A., consta de Acta de Reunión de Directorio N° 1 de 2004, de la Sociedad "Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A." de 16 de enero de 2004 reducida a escritura pública con fecha 30 de enero de 2004 ante doña Francisca Vergara Williams, Notario Público de la agrupación de comunas de Temuco, Vilcún, Cunco, Melipeuco, Freire y Padre Las Casas, suplente del titular don Humberto Toro Martínez-Conde.



DECIMO TERCERO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: Jaime González Flores. Representante Legal. Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A. Rodrigo Ubilla Mackenney. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

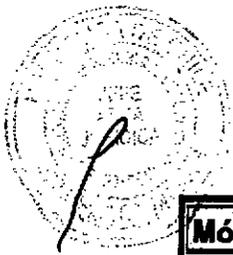
ANEXO

ACTIVIDADES PROGRAMA TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PSICOEDUCACIÓN

Módulo N°		Semestre:		Año:	
Asignatura	Trabajo con Familias en Riesgo y/o desventaja social				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Asignatura de formación especializada que tiene por objetivo principal desarrollar en los estudiantes comprensión de los contextos sociales y problemáticas específicas que enfrentan las familias en riesgo o desventaja social. Comprender el contexto y sentido del trabajo con familias en condiciones de pobreza y marginalidad social en las cuales los niños y adolescentes desarrollan comportamientos socialmente desadaptativos.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Comprensión del contexto familiar UNIDAD 2. Técnicas y estrategias de trabajo con familia</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	4 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		64 hrs. (25 hrs. teóricas y 39 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Eduardo Troncoso					



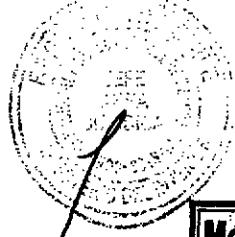
Módulo N°		Semestre:		Año:	
Asignatura		Educación y Orientación Sexual			
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p>Descripción: Asignatura de formación especializada orientada a que los estudiantes revisen sus propias concepciones y valores acerca de la sexualidad y desarrollen nuevos conocimientos y actitudes que permitan comprender, acompañar y orientar adecuadamente a niños y jóvenes en su proceso de desarrollo psicosexual.</p> <p>Contenidos: UNIDAD 1. Visión histórica de la sexualidad UNIDAD 2. Variables socioculturales que intervienen en el proceso de Desarrollo Sexual UNIDAD 3. Diagnóstico de necesidades específicas de Intervención UNIDAD 4. Desarrollo, implementación y evaluación de un programa</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	4 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		64 hrs. (32 hrs. teóricas y 32 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
<p>Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i>, reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl. Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.</p>					
Docente(s) que dicta el módulo					
Ana María Póo					



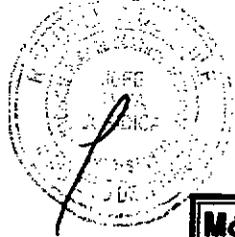
Módulo N°		Semestre:		Año:	
Asignatura	Intervención con jóvenes infractores de ley				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<u>Descripción:</u> Asignatura que tiene por propósito central analizar el diseño de intervenciones psicosociales destinadas a adolescentes y jóvenes en situación de conflicto social incorporando en el análisis el aporte de diversos modelos teórico-metodológicos. Se analizan los procesos de incorporación social en contextos de pobreza e los desafíos propios de adolescentes que se desarrollan en este tipo de realidad, analizando de un modo crítico el proceso de construcción de identidad que estos jóvenes realizan.					
<u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Adolescencia y conflicto: entre la diversidad y la transitoriedad UNIDAD 2. Componentes y criterio para la atención a los adolescentes y jóvenes que infringen normas.					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		Nº total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	4 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		84 hrs. (34hrs teóricas y 50 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Sergio Chesta					



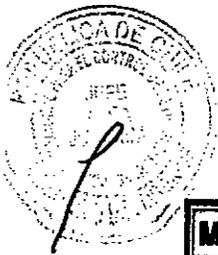
Módulo N°		Semestre:		Año:	
Asignatura		Técnicas de Animación grupal			
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Asignatura de formación especializada que pretende profundizar el manejo de las técnicas de animación grupales en la intervención psicoeducativa por medio de exposiciones teóricas y laboratorios experimentales. Así, los estudiantes podrán perseguir objetivos educativos (individuales y grupales) con cualquiera actividad realizada con grupos de niñas, niños y jóvenes.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Planificación de la actividad psicoeducativa UNIDAD 2. Organización de la actividad psicoeducativa</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		Nº total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	5 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		96 hrs. (38hrs teóricas y 58 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Andrés Reyes					



Módulo N°		Semestre:		Año:	
Asignatura	Teoría y técnicas de Observación del Comportamiento				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<u>Descripción:</u> Asignatura de formación básica orientada a que el estudiante identifique y ejecute diversa técnicas psicoeducativas de observación directa del comportamiento del cliente. Complementando estos conocimientos y habilidades, se entregaran al estudiante para el adecuado registro de las observaciones que permitan su utilización por parte de los equipos para la promoción del desarrollo del cliente.					
<u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Introducción y definiciones de la observación UNIDAD 2. Las técnicas de observación					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		Nº total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	5 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		96 hrs. (38hrs teóricas y 58 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Helga Gudenschwager					



Módulo N°		Semestre:		Año:	
Asignatura		Intervención en Situación de Crisis			
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p>Descripción: Asignatura de formación especializada orientada a que el estudiante identifique los factores precursores de una situación de crisis de manera de elaborar estrategias de tipo preventivo que promuevan una resolución temprana, minimizando así el impacto sobre el desarrollo del cliente de condiciones de vida obstaculizadores de su desarrollo.</p> <p>Contenidos: UNIDAD 1. Definición de situación de crisis UNIDAD 2. Técnicas de intervención en situación de crisis</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		Nº total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	4 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		74 hrs. (30hrs teóricas y 44 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
<p>Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i>, reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl. Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.</p>					
Docente(s) que dicta el módulo					
Beatriz Paes					



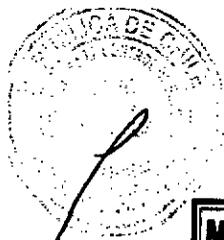
Módulo N°		Semestre:		Año:	
Asignatura		Diversidad Cultural e Intervención Comunitaria			
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p>Descripción: Este curso tiene como propósito que los estudiantes reconozcan el nivel comunitario como una dimensión necesaria de incorporar en el trabajo de promoción de derechos en la infancia y la juventud y en intervención de protección o rehabilitación, para ello estos serán analizados en su relación con la intervención comunitaria.</p> <p>Contenidos: UNIDAD 1. Noción de cultura y su influencia en la situación de la infancia UNIDAD 2. Influencia de la comunidad en las condiciones de vida de niños y jóvenes UNIDAD 3. Modelos específicos de Intervención Intercultural en niños y jóvenes</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	4 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		64 hrs. (25 hrs. teóricas y 39 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Tania Anguita					



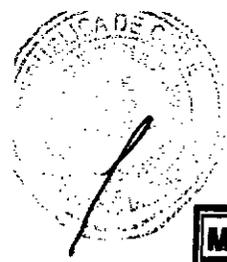
Módulo N°		Semestre:		Año:	
Asignatura		Intervención Psicoeducativa en droga adicción			
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p>Descripción: Asignatura de formación especializada orientada a que el estudiante desarrolle conocimientos actualizados respecto de las drogas y su consumo por los individuos, conozca diversos modelos de intervención aplicados en el ámbito de las adicciones a drogas de modo de poder identificar el modelo más pertinente en el espacio de la intervención psicosocial. Además, la asignatura se orienta a entregar al alumno conocimientos y habilidades específicas en el adecuado diagnóstico del problema, reconociendo los principales factores y conductas de riesgo como los recursos resilientes del cliente.</p> <p>La formación práctica en adicciones de drogas se dirigirá en el ámbito preventivo, con las principales estrategias facilitadoras de la prevención comunitaria, así como en el ámbito del tratamiento con las principales estrategias de intervención directa.</p> <p>Contenidos: UNIDAD 1. Componentes bio-psico-sociales de la drogadicción UNIDAD 2. Conocimiento de las drogas más usadas en nuestro medio UNIDAD 3. Efectos psicológicos de las drogas UNIDAD 4. Consecuencias a nivel personal, familiar y comunitaria del consumo de drogas UNIDAD 5. Factores de riesgo del consumo de drogas UNIDAD 6. Reconocimiento y evaluación del joven que consume drogas UNIDAD 7. Relación entre ideología y formas de intervención UNIDAD 8. Intervención en prevención y en readaptación</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		Nº total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	4 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		74 hrs. (30hrs teóricas y 44 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
<p>Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i>, reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl. Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.</p>					
Docente(s) que dicta el módulo					
Andrés Reyes					



Módulo N°		Semestre:		Año:	
Asignatura	Relación de ayuda en la intervención Psicoeducativa				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Asignatura obligatoria de formación especializada orientada a entregar al alumno herramientas teóricas y prácticas para establecer una relación de ayuda con el cliente mediante un uso de sí mismo como herramienta de ayuda, así como de técnicas específicas en medio natural para promover el uso de favorecedor del desarrollo de aquellas experiencias difíciles vividas.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Utilización de lo vivido en la intervención psicoeducativa UNIDAD 2. La relación de ayuda psicoeducativa. UNIDAD 3. Actitudes y habilidades subyacentes a cada etapa</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	5 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		96 Horas. (48 hrs. teóricas y 48 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
<p>Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i>, reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl. Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.</p>					
Docente(s) que dicta el módulo					
Ana Luisa Garrido					



Módulo Nº		Semestre:		Año:	
Asignatura		Planificación en la Intervención Psicoeducativa			
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p>Descripción: Asignatura de formación especializada orientada a que el estudiante desarrolle habilidades técnicas para elaborar un plan de intervención individualizado y factible para cada cliente que oriente de manera efectiva el curso de la intervención y permita evaluar adecuadamente sus logros.</p> <p>Contenidos: UNIDAD 1. Definición y objetivos del plan de intervención UNIDAD 2. Definición de factores de protección y factores de riesgo</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		Nº total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	5 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		96 Horas. (38 hrs. teóricas y 58 hrs. practicas		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Gabriela Córdova					



Módulo N°		Semestre:		Año:	
Asignatura		Práctica Integrada Final			
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Actividad curricular de culminación de la formación técnica en Psicoeducación, consta de 400 horas y está dirigida a los estudiantes de quinto nivel de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación. Su objetivo principal radica en el desempeño del rol de técnico de nivel superior en Psicoeducación, enfocado a la resolución de problemas pertinentes al área de trabajo y al rol laboral mediante la aplicación en forma sistemática del enfoque teórico, metodológico y técnico de la Psicoeducación de forma autónoma pero supervisada.</p> <p><u>Contenidos:</u> <i>Etapa Inicio: Inserción, diagnóstico y plan de trabajo.</i> Detección de las necesidades y recursos de la institución y comunidad en la que se inserta la práctica (siguiendo el modelo de diagnóstico), con la finalidad de focalizar la actuación profesional elaborando un programa de trabajo para el desarrollo de la práctica profesional.</p> <p><i>Etapa Desarrollo.</i> Se ejecutan la acción establecida en el programa, introduciendo los ajustes requeridos por el proceso, en el marco de la investigación acción. Se evalúa permanentemente el trabajo realizado</p> <p><i>Etapa Finalización.</i> Esta es una etapa que, por la naturaleza de la práctica, debe comenzar a preparar a partir del inicio de la práctica en la medida que se generan estrategias que aseguran la continuidad de las acciones emprendidas y se buscan mecanismos para asegurar la estabilidad y fortalecimiento de los cambios que se persiguen.</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana	N° total de hora dedicadas al módulo			
20 semanas	20 hrs. semanales de práctica. 3 hrs. supervisión (1 x 15 días)	400 hrs. practicas 36 hrs. supervisión			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
<p>Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i>, reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl. Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.</p>					
Docente(s) que dicta el módulo					
Beatriz Paes					

Calendario de Módulos

№	Asignaturas	Mes	Fecha
1.	Técnicas y Teoría de Observación del Comportamiento	Marzo	4, 5, 6, 10, 11, 12
2.	Trabajo con Familia en Riesgo	Abril	25, 26 (marzo, 1 y 2)
3.	Educación y Orientación Sexual	Mayo	6, 7, 13 y 14
4.	Técnicas de animación Grupal	Junio	2, 3, 4, 10 y 11
5.	Intervención con Jóvenes Infractores de Ley	Julio	1, 2, 8 y 9
6.	Planificación de la Intervención Psicoeducativa	Agosto	5, 6, 11, 12, 13
7.	Intervención Psicoeducativa en Droga Adicción	Septiembre	2, 3, 9 y 10
8.	Relación de Ayuda	Octubre	7, 8, 13, 14 y 15
9.	Diversidad Cultural e Intervención Comunitaria	Noviembre	4, 5, 11 y 12
10.	Intervención en Situación de Crisis	Diciembre	2, 3, 9 y 10

Firman: Jaime González Flores. Representante Legal. Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A. Rodrigo Ubilla Mackenney. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ARTICULO TERCERO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior y Seguridad Pública la ejecución del Convenio de Colaboración Financiera a que se refiere el Artículo anterior, ascenderá a la suma única y total de \$4.725.000.- (cuatro millones setecientos veinticinco mil pesos), cantidad que el Ministerio del Interior entregará al Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A. dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la Cláusula Quinta del Convenio que se aprueba por el presente acto administrativo.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto del año 2011 de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio al Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A., en virtud de lo establecido en el Convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



MEAB/MPS

**CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EL
CENTRO DE FORMACION TÉCNICA TEODORO WICKEL
KLUWENS.A. PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE
CURSOS TÉCNICOS Y DIPLOMADOS EN TRATAMIENTO Y
REHABILITACIÓN DE CONSUMOS DE DROGAS**

En Santiago de Chile, a 10 de marzo de 2011, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. RUT N° 96.986.340-5, representada por don Jaime Ademir González Flores, cédula nacional de identidad N° 6.417.807-5, ambos domiciliados en Arturo Prat 321, Temuco, por la otra, han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683 de 1990, del Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, texto reglamentario que creó el referido Consejo y que constituye el cuerpo normativo que rige su funcionamiento, y con recursos presupuestarios asignados a dicho organismo, el Ministerio, con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. implementaron en forma conjunta durante el año 2010, el proyecto denominado "Programa de Formación de Técnicos en Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas" para lo cual celebraron un convenio de Colaboración



11342238

Dentro de este contexto, las partes dejan constancia que han resuelto dar continuidad al referido proyecto durante el año 2011, para lo cual han acordado celebrar el presente Convenio y aprueban la implementación del proyecto denominado “Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación”, cuyo propósito es la formación de técnicos de nivel superior en rehabilitación de personas con dependencia a drogas.

El objetivo general de este proyecto es formar un operador psicosocial de intervención directa, con fundamentos teóricos y prácticos que habiliten para un desempeño eficiente y pertinente y con una sólida base ética, respetuosa de las necesidades y derechos de los niños, niñas y jóvenes, que permita la intervención en programas de promoción, prevención y rehabilitación con niños, niñas y adolescentes, como asimismo, entregar herramientas teóricas y prácticas para la intervención en prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes en vulnerabilidad social.

A su vez, los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- a) Que los alumnos logren describir y aplicar el modelo psicoeducativo de intervención con niños y jóvenes.
- b) Que los alumnos logren identificar y describir los aspectos individuales, familiares y sociales involucrados en la aparición y mantención de problemas psicosociales relevantes en la infancia y adolescencia, en especial en relación a la problemática del consumo de drogas.
- c) Que los alumnos logren evidenciar habilidades personales para la intervención con niños, niñas y jóvenes con problemáticas psicosociales, especialmente relacionadas con el consumo de drogas.
- d) Que los alumnos logren planificar, implementar y evaluar acciones educativas dirigidas a niños, niñas y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad psicosocial.
- e) Que los alumnos logren evidenciar una actitud ética en el desempeño laboral, en su función preventiva o rehabilitadora.

TERCERO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, y la correcta ejecución del mismo durante el año 2010, colaborará financieramente con el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A., para continuar con la implementación de un programa de formación de técnicos en tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas a través de la Carrera de “Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación”.

Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento y, en este sentido, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no podrá transferir recursos al CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. sino desde aquella fecha.



Sin embargo, por razones de buen servicio las partes se comprometen a ejecutar el proyecto y a realizar las actividades correspondientes durante el año 2011, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de las mismas, desde el 1° de marzo de 2011. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos emitidos desde la referida fecha de ejecución.

CUARTO: EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en el financiamiento de 18 (dieciocho) medias becas para alumnos del Segundo Año académico en el programa antes señalado, durante el año 2011, debiendo ajustarse a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado “Actividades Programa de Becas para Cursos Técnicos y Diplomados en Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Drogas” el que firmado por el representante legal de aquélla, es de conocimiento de las partes.

QUINTO: El monto que entregará el Ministerio al CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. ascenderá a la suma única y total de \$ 4.725.000.- (cuatro millones setecientos veinticinco mil pesos), el que será entregado por el Ministerio, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior y Seguridad Pública por un monto equivalente al referido anticipo, con una vigencia hasta el 29 de febrero de 2012.

SEXTO: EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. se obliga a entregar por escrito al Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, una vez terminada la ejecución del proyecto y a más tardar el 31 de diciembre de 2011, un Informe de Ejecución del Proyecto que contemple la ejecución del mismo durante los meses de marzo a diciembre de 2011. En esta misma oportunidad, el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. deberá presentar un informe de inversión final de los recursos recibidos.

El Informe de Ejecución del Proyecto deberá, como mínimo, señalar la cobertura que ha tenido el proyecto y contener una descripción cualitativa de la implementación del mismo.

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, deberá aprobar el informe de ejecución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo. En caso de no existir un pronunciamiento formal dentro de la fecha señalada, se entenderá que el Ministerio aprueba el informe de ejecución.

Las observaciones al informe deberán comunicarse al CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE y aquél tendrá un plazo de 10 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el correspondiente informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida a la misma Secretaría Ejecutiva. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

SÉPTIMO: Déjase expresamente establecido que si el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A., no iniciara o suspendiera la ejecución del programa referido en la Cláusula Segunda de este instrumento por un período superior a 20 días corridos, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio. Si aquélla hubiera recibido la transferencia de algún recurso, deberá hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio. Lo anterior será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar no fuere posible realizar, en todo o en parte, el proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del programa realizado. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento grave en caso de no ejecutarse las actividades que se detallan en el documento Anexo denominado "Actividades Programa Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación".

Déjase expresamente establecido que, en caso que algún alumno se retire dentro de los dos primeros meses del semestre o año académico del programa materia del presente convenio, el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. se obliga a hacer devolución de una suma proporcional a la percibida.

OCTAVO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido pertenecerá al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones, quien arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

NOVENO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta del CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

DÉCIMO: EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

En este sentido, el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A. se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que el Ministerio le entregue.

UNDÉCIMO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



DUODÉCIMO: La representación con la que comparece don Rodrigo Ubilla Mackenney por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 160, de 9 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

La representación con que comparece don Jaime González Flores por el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A., consta de Acta de Reunión de Directorio N° 1 de 2004, de la Sociedad "Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A." de 16 de enero de 2004 reducida a escritura pública con fecha 30 de enero de 2004 ante doña Francisca Vergara Williams, Notario Público de la agrupación de comunas de Temuco, Vilcún, Cunco, Melipeuco, Freire y Padre Las Casas, suplente del titular don Humberto Toro Martínez-Conde.

DECIMO TERCERO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.



**JAIME GONZÁLEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE FORMACIÓN
TÉCNICA TEODORO WICKEL
KLUWEN S.A.**



**RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA**

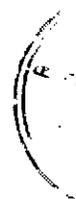
ANEXO

ACTIVIDADES PROGRAMA TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PSICOEDUCACIÓN

Módulo N°		Semestre:		Año:	2011
Asignatura	Trabajo con Familias en Riesgo y/o desventaja social				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Asignatura de formación especializada que tiene por objetivo principal desarrollar en los estudiantes comprensión de los contextos sociales y problemáticas específicas que enfrentan las familias en riesgo o desventaja social. Comprender el contexto y sentido del trabajo con familias en condiciones de pobreza y marginalidad social en las cuales los niños y adolescentes desarrollan comportamientos socialmente desadaptativos.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Comprensión del contexto familiar UNIDAD 2. Técnicas y estrategias de trabajo con familia</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana			N° total de hora dedicadas al módulo	
1 mes	4 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica			64 hrs. (25 hrs. teóricas y 39 hrs. practicas)	
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Eduardo Troncoso					

Módulo N°		Semestre:		Año:	2011
Asignatura	Educación y Orientación Sexual				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Asignatura de formación especializada orientada a que los estudiantes revisen sus propias concepciones y valores acerca de la sexualidad y desarrollen nuevos conocimientos y actitudes que permitan comprender, acompañar y orientar adecuadamente a niños y jóvenes en su proceso de desarrollo psicosexual.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Visión histórica de la sexualidad UNIDAD 2. Variables socioculturales que intervienen en el proceso de Desarrollo Sexual UNIDAD 3. Diagnóstico de necesidades específicas de Intervención UNIDAD 4. Desarrollo, implementación y evaluación de un programa</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	4 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		64 hrs. (32 hrs. teóricas y 32 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Ana María Póo					

Módulo N°		Semestre:		Año:	2011
Asignatura		Intervención con jóvenes infractores de ley			
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Asignatura que tiene por propósito central analizar el diseño de intervenciones psicosociales destinadas a adolescentes y jóvenes en situación de conflicto social incorporando en el análisis el aporte de diversos modelos teórico-metodológicos. Se analizan los procesos de incorporación social en contextos de pobreza e los desafíos propios de adolescentes que se desarrollan en este tipo de realidad, analizando de un modo crítico el proceso de construcción de identidad que estos jóvenes realizan.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Adolescencia y conflicto: entre la diversidad y la transitoriedad UNIDAD 2. Componentes y criterio para la atención a los adolescentes y jóvenes que infringen normas.</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	4 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		84 hrs. (34hrs teóricas y 50 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Sergio Chesta					



Módulo N°		Semestre:		Año:	2011
Asignatura		Técnicas de Animación grupal			
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Asignatura de formación especializada que pretende profundizar el manejo de las técnicas de animación grupales en la intervención psicoeducativa por medio de exposiciones teóricas y laboratorios experimentales. Así, los estudiantes podrán perseguir objetivos educativos (individuales y grupales) con cualquiera actividad realizada con grupos de niñas, niños y jóvenes.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Planificación de la actividad psicoeducativa UNIDAD 2. Organización de la actividad psicoeducativa</p>					
Duración en semanas		Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo	
1 mes		5 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		96 hrs. (38hrs teóricas y 58 hrs. practicas)	
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Andrés Reyes					

Módulo N°		Semestre:		Año:	2011
Asignatura	Teoría y técnicas de Observación del Comportamiento				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Asignatura de formación básica orientada a que el estudiante identifique y ejecute diversa técnicas psicoeducativas de observación directa del comportamiento del cliente. Complementando estos conocimientos y habilidades, se entregaran al estudiante para el adecuado registro de las observaciones que permitan su utilización por parte de los equipos para la promoción del desarrollo del cliente.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Introducción y definiciones de la observación UNIDAD 2. Las técnicas de observación</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	5 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		96 hrs. (38hrs teóricas y 58 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Helga Gudenschwager					

Módulo N°		Semestre:		Año:	2011
Asignatura		Intervención en Situación de Crisis			
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Asignatura de formación especializada orientada a que el estudiante identifique los factores precursores de una situación de crisis de manera de elaborar estrategias de tipo preventivo que promuevan una resolución temprana, minimizando así el impacto sobre el desarrollo del cliente de condiciones de vida obstaculizadores de su desarrollo.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Definición de situación de crisis UNIDAD 2. Técnicas de intervención en situación de crisis</p>					
Duración en semanas		Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo	
1 mes		4 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		74 hrs. (30hrs teóricas y 44 hrs. practicas)	
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
<p>Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i>, reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl. Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.</p>					
Docente(s) que dicta el módulo					
Beatriz Paes					

Módulo N°		Semestre:		Año:	2011
Asignatura	Diversidad Cultural e Intervención Comunitaria				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Este curso tiene como propósito que los estudiantes reconozcan el nivel comunitario como una dimensión necesaria de incorporar en el trabajo de promoción de derechos en la infancia y la juventud y en intervención de protección o rehabilitación, para ello estos serán analizados en su relación con la intervención comunitaria.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Noción de cultura y su influencia en la situación de la infancia UNIDAD 2. Influencia de la comunidad en las condiciones de vida de niños y jóvenes UNIDAD 3. Modelos específicos de Intervención Intercultural en niños y jóvenes</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	4 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		64 hrs. (25 hrs. teóricas y 39 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Tania Anguita					

Módulo N°		Semestre:		Año:	2011
Asignatura	Intervención Psicoeducativa en droga adicción				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Asignatura de formación especializada orientada a que el estudiante desarrolle conocimientos actualizados respecto de las drogas y su consumo por los individuos, conozca diversos modelos de intervención aplicados en el ámbito de las adicciones a drogas de modo de poder identificar el modelo más pertinente en el espacio de la intervención psicosocial. Además, la asignatura se orienta a entregar al alumno conocimientos y habilidades específicas en el adecuado diagnóstico del problema, reconociendo los principales factores y conductas de riesgo como los recursos resilientes del cliente.</p> <p>La formación práctica en adicciones de drogas se dirigirá en el ámbito preventivo, con las principales estrategias facilitadoras de la prevención comunitaria, así como en el ámbito del tratamiento con las principales estrategias de intervención directa.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Componentes bio-psico-sociales de la drogadicción UNIDAD 2. Conocimiento de las drogas más usadas en nuestro medio UNIDAD 3. Efectos psicológicos de las drogas UNIDAD 4. Consecuencias a nivel personal, familiar y comunitaria del consumo de drogas UNIDAD 5. Factores de riesgo del consumo de drogas UNIDAD 6. Reconocimiento y evaluación del joven que consume drogas UNIDAD 7. Relación entre ideología y formas de intervención UNIDAD 8. Intervención en prevención y en readaptación</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	4 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		74 hrs. (30hrs teóricas y 44 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Andrés Reyes					

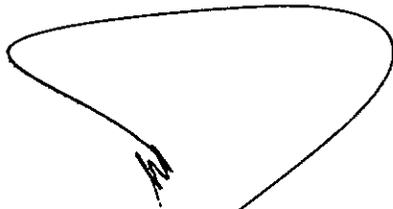
Módulo N°		Semestre:		Año:	2011
Asignatura	Relación de ayuda en la intervención Psicoeducativa				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Asignatura obligatoria de formación especializada orientada a entregar al alumno herramientas teóricas y prácticas para establecer una relación de ayuda con el cliente mediante un uso de sí mismo como herramienta de ayuda, así como de técnicas específicas en medio natural para promover el uso de favorecedor del desarrollo de aquellas experiencias difíciles vividas.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1.Utilización de lo vivido en la intervención psicoeducativa UNIDAD 2.La relación de ayuda psicoeducativa. UNIDAD 3. Actitudes y habilidades subyacentes a cada etapa</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana			N° total de hora dedicadas al módulo	
1 mes	5 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica			96 Horas. (48 hrs. teóricas y 48 hrs. practicas)	
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Ana Luisa Garrido					

Módulo N°		Semestre:		Año:	2011
Asignatura	Planificación en la Intervención Psicoeducativa				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Asignatura de formación especializada orientada a que el estudiante desarrolle habilidades técnicas para elaborar un plan de intervención individualizado y factible para cada cliente que oriente de manera efectiva el curso de la intervención y permita evaluar adecuadamente sus logros.</p> <p><u>Contenidos:</u> UNIDAD 1. Definición y objetivos del plan de intervención UNIDAD 2. Definición de factores de protección y factores de riesgo</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo		
1 mes	5 días de clases 1 día Supervisión 14 días Centro de practica		96 Horas. (38 hrs. teóricas y 58 hrs. practicas)		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Gabriela Córdova					

Módulo N°		Semestre:		Año:	2011
Asignatura	Práctica Integrada Final				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<p><u>Descripción:</u> Actividad curricular de culminación de la formación técnica en Psicoeducación, consta de 400 horas y está dirigida a los estudiantes de quinto nivel de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación. Su objetivo principal radica en el desempeño del rol de técnico de nivel superior en Psicoeducación, enfocado a la resolución de problemas pertinentes al área de trabajo y al rol laboral mediante la aplicación en forma sistemática del enfoque teórico, metodológico y técnico de la Psicoeducación de forma autónoma pero supervisada.</p> <p><u>Contenidos:</u> <i>Etapa Inicio: Inserción, diagnóstico y plan de trabajo.</i> Detección de las necesidades y recursos de la institución y comunidad en la que se inserta la práctica (siguiendo el modelo de diagnóstico), con la finalidad de focalizar la actuación profesional elaborando un programa de trabajo para el desarrollo de la práctica profesional.</p> <p><i>Etapa Desarrollo.</i> Se ejecutan la acción establecida en el programa, introduciendo los ajustes requeridos por el proceso, en el marco de la investigación acción. Se evalúa permanentemente el trabajo realizado</p> <p><i>Etapa Finalización.</i> Esta es una etapa que, por la naturaleza de la práctica, debe comenzar a preparar a partir del inicio de la práctica en la medida que se generan estrategias que aseguran la continuidad de las acciones emprendidas y se buscan mecanismos para asegurar la estabilidad y fortalecimiento de los cambios que se persiguen.</p>					
Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana		N° total de hora dedicadas al módulo		
20 semanas	20 hrs. semanales de práctica. 3 hrs. supervisión (1 x 15 días)		400 hrs. practicas 36 hrs. supervisión		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD					
Infraestructura y equipamiento					
Las clases y supervisiones se desarrollan en aulas del CFT. Los docentes tienen a su disposición: un computador <i>notebook</i> , reproductor multimedia y otro equipo audiovisual. Al principio de cada módulo los materiales didácticos son entregados a los estudiantes. Estos están también accesibles en la plataforma virtual del CFT a través de la página web www.cftwk.cl . Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos en el Centro de Documentación del CFT. Para el desarrollo de sus prácticas tienen los recursos materiales que los centros de práctica ponen a su disposición.					
Docente(s) que dicta el módulo					
Beatriz Paes					

Calendario de Módulos

Nº	Asignaturas	Mes	Fecha
1.	Técnicas y Teoría de Observación del Comportamiento	Marzo	4, 5, 6, 10, 11, 12
2.	Trabajo con Familia en Riesgo	Abril	25, 26 (marzo, 1 y 2)
3.	Educación y Orientación Sexual	Mayo	6, 7, 13 y 14
4.	Técnicas de animación Grupal	Junio	2, 3, 4, 10 y 11
5.	Intervención con Jóvenes Infractores de Ley	Julio	1, 2, 8 y 9
6.	Planificación de la Intervención Psicoeducativa	Agosto	5, 6, 11, 12, 13
7.	Intervención Psicoeducativa en Droga Adicción	Septiembre	2, 3, 9 y 10
8.	Relación de Ayuda	Octubre	7, 8, 13, 14 y 15
9.	Diversidad Cultural e Intervención Comunitaria	Noviembre	4, 5, 11 y 12
10.	Intervencion en Situación de Crisis	Diciembre	2, 3, 9 y 10



JAIME GONZÁLEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE FORMACIÓN
TÉCNICA TEODORO WICKEL
KLUWEN S.A.



RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (05-01-04)
CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 627

FECHA 13 de septiembre de 2011

El jefe de la división de administración y finanzas, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Decreto Exento
N°	4057
FECHA	07 de septiembre de 2011
DETALLE	Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen S.A., para la implementación de una Programa de Formación de Técnicos en Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas.

REFRENDACIÓN	
MONTO REFRENDACIÓN EN \$	4.725.000
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.003



Victor Borneck Matamala
Victor Borneck Matamala
Jefe Departamento Presupuesto
y Contabilidad

AA